



San Miguel de Tucumán, 0 4 MAY 2018

VISTO el Expediente Nº 25175/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna Nº 204/2017 solicita prórroga de designación del Profesor Raúl Adrian Querci en un cargo (764) Maestro Especial de "Cineanimación e Historietas",

CONSIDERANDO

Que el profesor se desempeño como Docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral Nº 0956/2014, en un cargo (764) Maestro Especial de "Cineanimación e Historietas" de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios aprobados por Resoluciones Rectorales Nº 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) - Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Profesor Querci, en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Profesor RAÚL ADRIAN QUERCI D.N.I. N° 14.660.700 como Docente Regular en un cargo (764) Maestro Especial de "Cineanimación e Historietas" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 09 de marzo 2017 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TOZ SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucun

ALICIA BARDON Dra. RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

NDRA GOMEZ Srta. MARIA ALE a/cargo del Despacho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

F

RESOLUCION Nº 0 7 7

2018

Prot Maria Aticia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Dra ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJAMDRA GOMEZ alcargo del Despacho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.